HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 42

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. ADHIERE A LA CREACION DEL COLEGIO DE ENFERMERIA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.-

042

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

13

San Isidro, 25 de Marzo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La existencia en la honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires de los Expedientes D 2114/21-22 y D 2306/21-22 y el Expediente E 223/20-21 en Senadores; y

CONSIDERANDO:

Que esos expedientes hacen referencia a un mismo tema, el cual es proyecto de Ley de Creación del Colegio de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires.

Que dichos proyectos fueron redactados a partir del consenso de autoridades de Asociaciones referentes de Enfermería de distintas localidades, siguiendo la visión de colegas predecesores que han iniciado este trabajo hace más de dos décadas. Cumpliendo colectivamente con el firme propósito de promover e impulsar la disciplina a partir de la creación de este Colegio.

Que como es de conocimiento, Enfermería es uno de los recursos más críticos del sistema de Salud y presenta mayor déficit dentro de los integrantes del equipo sanitario, situación que ha sido visibilizada a nivel mundial a partir de la pandemia por la que estamos atravesando.

Que teniendo en cuenta que organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) advierten que la solución a esta problemática consiste en la implementación de políticas que favorezcan el posicionamiento de la disciplina.

Que la creación del Colegio permitirá un mayor conocimiento y valorización de parte de la comunidad del rol de la enfermería como profesionales sanitarios.-

Que el objetivo de la creación del colegio es velar por el efectivo cumplimiento de la Ley de ejercicio de la enfermería (Ley 12.245), proteger las

incumbencias profesionales, alentar y favorecer la formación continua de enfermeras/os, trabajando activamente por y para la comunidad en las problemáticas que requieren de la participación en los tres niveles de atención.

Que es una deuda de la Provincia de Buenos Aires con el colectivo de Enfermería desde hace más de dos décadas, y su aprobación implicaría el mejor reconocimiento a su tarea diaria y silenciosa en estos días.

POR TODO ELLO, los Concejales abajo firmantes, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, el tratamiento y sanción del siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1° El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro adhiere a la creación del Colegio de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2° El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento y sanción de los Proyectos presentados en ambas cámaras con estado parlamentario referidos al tema en cuestión.-

ARTÍCULO 3° Facultase a la Presidencia del cuerpo a remitir copia de la presente a:

- Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
- Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires,
- Comisión de creación Colegio de Enfermería de la Prov. De Buenos Aires
- A los 134 Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 4° De forma.-

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ariel Menacho
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Rocío Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fernanda Randolino
PRESIDENTE
ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/04/2022 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 7 de ABRIL de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAR 2022
Hora 13:26
RECIBIDO